

# CÓMO LA GUARDIA CIVIL DERROTÓ A ETA

MANUEL ÁNGEL SÁNCHEZ CORBÍ

UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE POLICÍA JUDICIAL

## RESUMEN

La banda terrorista ETA tiene un sitio importante en la historia de nuestro país, escribiendo algunos de los más negros y crueles episodios; fue una pesadilla que duró mucho tiempo y derramó mucha sangre y lágrimas. La crónica de ETA tiene que estar íntimamente ligada a la de la Guardia Civil, ambas convivieron en un tiempo y en un lugar donde solo había sitio para una de las dos. ETA ha sido el grupo terrorista más longevo de Europa y también el mejor preparado “técnicamente”, además de contar con una numerosa masa social apoyando sus acciones y reivindicaciones. Conseguir derrotar a esa estructura asesina es uno de los mayores logros de España y de los españoles, aunque nos costara años, esfuerzos y sufrimientos. La Guardia Civil ha sido la pieza clave para que los terroristas vascos hoy sean solo amargos recuerdos; qué y cómo lo hicimos, y quién nos ayudó, son preguntas cuyas respuestas se encuentran en las siguientes líneas.

*Palabras Clave:* ETA, terrorismo, derrota, guardias civiles, cooperación internacional.

## ABSTRACT

The terrorist group ETA has an important role in the history of our country, painting some of the blackest and cruel episodes; it was a nightmare that lasted for a long time and shed much blood and tears. The chronic of ETA must be intimately linked to the Civil Guard; they both coexisted in a time and in a place where there was only a place for one of the two. ETA has been the most long-lived terrorist group of Europe and also the best prepared “technically”, furthermore having a huge social mass supporting their actions and vindications. To achieve a defeating to this murder’s structure is one of the greatest achievements of Spain and of the Spanish, even it cost us years, efforts and sufferings. The Civil Guard has been the linchpin why the Basque terrorist are today only the bitter memories; what and how we did it, and who helped us, there are the questions whose answers are found in the following lines.

*Keywords:* ETA, terrorism, defeat, civil guards, international co-operation.

## 1. ORÍGENES DE ETA HASTA LA LLEGADA DE LA DEMOCRACIA

ETA aparece en la vida de los españoles en el año 1958 y se ve obligada a cesar su demencial aventura el 20 de octubre de 2011. En esos 53 años asesina en España a más de 800 personas, empezando y finalizando su macabra lista con miembros del Cuerpo (guardia Pardines en 1968 y guardias Sáenz de Tejada y Salvá en 2009).

En sus primeros años no representaba una amenaza real; para muchos actores del momento era la personificación de la lucha contra Franco y a todos les interesaba ya

que así aprovechaban, cada uno para sus intereses, el desgaste del Régimen. A este le sorprendió la aparición de ETA, no supo cómo hacerle frente de manera eficiente y empleó remedios de guerra para tiempos de paz; su principal arma fueron los “Estados de Excepción”, consiguiendo echar más leña al fuego. Las fuerzas y cuerpos de seguridad tampoco supieron cómo afrontar y erradicar el problema por falta de preparación y de información de calidad sobre el terreno. De ellas, quien más carencias tenía entonces era la Guardia Civil, ya que la preparación de los guardias civiles era muy escasa, pero por el esfuerzo y la entrega al servicio fueron dignos de admiración.

El mayor problema, en esos primeros años de terrorismo de ETA, fue que el Estado empleó una respuesta torpe y desproporcionada, que inclinó la balanza de la opinión pública (sobre todo la residente en el País Vasco y Navarra) hacía los terroristas, que acabaron pareciendo menos malos que el mismo Estado. Con la llegada de la democracia, los gobernantes del momento tardaron demasiado tiempo en ofrecer una imagen de cambio y de fin del franquismo, a la vez que mostraban síntomas de extrema debilidad y continuismo. ETA pensó que, una vez se abrieran las puertas de la democracia, era el momento de aprovechar el hueco para conseguir sus objetivos independentistas y se emplearon con toda su fuerza y terror. Uniendo a esa fuerza de ETA la debilidad del nuevo sistema, la pérdida de legitimación del Estado por sus excesos del pasado y los deseos del nuevo presidente del Gobierno (Adolfo Suárez) de sumar todas las sensibilidades al nuevo proyecto democrático, que se iba a poner en marcha para todos los españoles, se concedió la amnistía a todos los terroristas de ETA en 1977. No quedó ningún preso de esa banda en las cárceles españolas, estaban todos en libertad o en el exilio, pero también libres de movimiento. Esa amnistía quiso ser la llave del fin del terrorismo de Euskadi Ta Askatasuna, y pudo serlo, pero se convirtió en el principio, el detonante, de una pesadilla de sangre y terror para todos los españoles; demostración dolorosa de que fue un inmenso error conceder la libertad a cientos de asesinos, a centenares de terroristas. Aquí se desmontó uno de los grandes mitos de ETA: que nació por culpa del franquismo y para terminar con él. Con una incipiente democracia en marcha y con todos los terroristas en libertad, hubiera sido este el momento de dar por finalizada su inicial misión; pero ETA buscaba otra cosa, algo que perseguiría hasta el fin de sus días, la independencia del País Vasco. Esa amnistía general también sirve ahora y siempre para desacreditar la demanda repetida durante muchos años por los propios terroristas, y por algún partido nacionalista oportunista, reclamando libertad para los terroristas encarcelados, a los que erróneamente se les denominaba como “*presos políticos*”. La democracia ya fue irresponsablemente generosa con los terroristas: en aras de la reconciliación tras el franquismo los liberó a todos; comienza la etapa democrática sin ningún preso de ETA en las cárceles, aquel que volviera a reingresar lo haría por nuevos delitos cometidos, ya alejados en el tiempo de la era franquista, por atentar contra esa misma democracia.

Se puede afirmar que en este periodo anterior a la llegada de la democracia, en lo que se podría denominar como “guerra revolucionaria” de ETA, el peso principal de la actuación policial era llevado por el Cuerpo Superior de Policía y la Policía Armada (en aquel entonces convivían ambas), mucho mejor preparadas (sobre todo el CSP) para hacer frente a este tipo delincencial, frente a una Guardia Civil eminentemente rural y con total desconocimiento de cómo oponerse a un grupo terrorista de corte separatista. La Policía tuvo a mediados de los 70 a ETA prácticamente desmantelada, pero con gran popularidad y capacidad de reclutamiento, lo que unido a la llegada

de la democracia y a la amnistía antes señalada, permitió que la banda terrorista se plantara al inicio de la nueva era en disposición de desafiar al Estado. Se iniciaba el año 1978, ETA llevaba ya 20 años de existencia y 75 personas habían sido ya asesinadas. Lo más duro estaba por llegar. La Guardia Civil hasta entonces era un actor muy secundario.

## 2. LA DEMOCRACIA Y LA GUARDIA CIVIL DERROTAN A ETA

Y en ese 1978 empieza una dura guerra de desgaste que enfrenta a una ETA en plenitud en todos sus frentes: el cien por cien de sus militantes activos, la moral muy alta, apoyo popular incondicional y una retaguardia segura en Francia; enfrente tiene a un Estado tímido y acoirazado, con problemas de todo tipo, dirigentes sin experiencia y tibios en sus decisiones y unas fuerzas de seguridad que iban adquiriendo experiencia a base de atentados. En particular con una Guardia Civil todavía no preparada para enfrentarse a ese grupo terrorista y tampoco a la altura de la Policía, que en muchas actuaciones nos consideraba como meros colaboradores suyos.

Explicar cómo partiendo de esta desesperanzadora situación se llega, 33 años después, a que los terroristas tiren la toalla y reconozcan su derrota frente al Estado y todos los españoles, y en particular a causa de la labor de la Guardia Civil, y ello sin reducir ni sacrificar las libertades adquiridas tras años de ausencia de estas, tiene un mérito extraordinario. Las actitudes y acciones de la sociedad en general y de instituciones concretas en particular han sido las siguientes: el asentamiento de un consenso democrático que ha hecho resistir los embates terroristas, la firme determinación de los diferentes gobiernos de la nación, la acción de la justicia, la cooperación internacional en todos los ámbitos, y finalmente la lucha antiterrorista llevada a cabo por las fuerzas de seguridad. En este último aspecto centraremos la exposición. Es ya un hecho admitido, pública o privadamente por todos, incluida la propia ETA, que el peso principal de la lucha antiterrorista ha sido llevado con éxito por la Guardia Civil, sin menospreciar la aportación de la Policía Nacional, y en menor medida de la Ertzaintza y del Centro Nacional de Inteligencia. Se han escrito centenares de libros y miles de artículos sobre todo lo referente a esta banda terrorista desde todos los puntos de vista y partes implicadas, pero quizás falte una visión analítica global de cómo las fuerzas de seguridad, los verdaderos actores que han conseguido neutralizar a los comandos y dirigentes de ETA, han actuado contra el poderoso enemigo que tenían enfrente, doblegándolo.

Está contrastado que la Guardia Civil ha sido *“el instrumento más efectivo en la lucha contra ETA”*<sup>1</sup>, analizar la maquinaria que ha creado y manejado hábilmente esa herramienta debe ser tarea de los propios guardias civiles, y quizás sea todavía nuestra asignatura pendiente, puesto que el éxito alcanzado es uno de los mayores retos a los que tiene que enfrentarse un cuerpo de seguridad y, culminarlo como aquí se ha hecho, merece un reconocimiento aún pendiente. Se pueden concretar en cinco los factores que han hecho posible que la Guardia Civil derrote a ETA; a continuación se hará un análisis detallado de cada uno de ellos.

---

1 MONTERO, Txema. Artículo en Diario El Correo de fecha 7 de enero de 2012.

## 2.1. LA PROPIA IDIOSINCRASIA Y SERVICIO DE LOS GUARDIAS CIVILES

La transformación de una Guardia Civil sin medios materiales, con escasa preparación técnica y casi a merced de los terroristas a finales de los setenta, en una maquinaria eficaz que iba ya muy por delante de los terroristas hasta tenerlos completamente controlados en sus últimos días, ha sido mérito de los propios guardias civiles y de la necesidad de hacer frente a un enemigo cruel que tenía a los agentes y a sus familias permanentemente en su punto de mira. Los guardias civiles hicimos de esto una cuestión personal sobrepasando la propia exigencia de la profesión, era una cuestión de supervivencia, o ellos o nosotros. Aquí radica el motor que ha impulsado a centenares de agentes a no entender de días o semanas de trabajo intenso para llegar a la localización de un comando, y a otros muchos miles a resistir con firmeza y determinación los impactos de las bombas y los entierros de compañeros.

Soportar un ambiente hostil las veinticuatro horas del día y sufrir las bajas propias sin dar un paso atrás fue la actitud generalizada de los guardias civiles destinados en las provincias vascas y Navarra, y fue así durante toda la etapa democrática e incluso los años previos a esta. ETA, por muchos ataques, bombas y disparos que apuntaran hacia los guardias civiles, sus Land Rover y cuarteles, se encontraban con una reacción serena, imperturbable y firme. Moralmente, aunque no nos diésemos cuenta en esos momentos en los que llorábamos en silencio, estábamos ganando la partida a los terroristas que, atentado tras atentado, comprendían que su enemigo era rocoso e imbatible. Curiosamente, aunque alcanzara su objetivo a corto plazo (asesinar a uno o varios guardias civiles), el agresor veía como al día siguiente las patrullas seguían circulando por los pueblos y ciudades del País Vasco y los cuarteles seguían en el mismo sitio y con la misma actividad; y seguro se llegaba a plantear la inutilidad real de su acción, en la que se había jugado la vida o decenas de años de prisión. La impagable y no reconocida resistencia de los guardias civiles y sus familias ha minado la moral de los terroristas hasta su desesperación, constituyendo un factor muy importante para que se convencieran de que su mayor enemigo, además de localizarlos y detenerlos, era invencible e inquebrantable.

Mientras los guardias civiles especializados combatían directamente a ETA, el resto de agentes desplegados por toda la geografía española tuvieron un papel importante en la derrota final de la banda. Serían innumerables las actuaciones de esos agentes anónimos en contra de los terroristas, pero por su importancia estratégica señalaremos tres de ellas.

### 2.1.1. La detención del “Comando Argala o comando francés” (1990)

ETA intentó arruinar y condicionar los Juegos Olímpicos de Barcelona y la Exposición Universal de Sevilla, ambos en 1992, y para ello también recurrió al mejor comando que tenía. Así, el día 2 de abril de 1990 el jefe del comando “*Itinerante*”, Henri Parot, junto a su lugarteniente Jacques Esnal (eran los dos motores del comando), se desplazaba a Sevilla para cometer un atentado: colocar un coche bomba en la Jefatura Superior de Policía. A la altura de la localidad sevillana de Santiponce, la Guardia Civil efectuaba un control de carreteras, se enmarcaba en ese tipo de servicios preventivos y aleatorios que se desarrollaban con vistas a evitar atentados durante esas fechas. El vehículo conducido por Parot fue parado, momento en el cual el terrorista abrió fuego contra los agentes, resultando dos de ellos alcanzados por los disparos;

a pesar de ello se logró detenerle. Circulaba en un vehículo cargado con 310 kilos de amoniacal e iba acompañado por otros dos miembros, en otro vehículo en funciones de “lanzadera”, que consiguieron escapar, siendo detenidos dos días más tarde en Francia, gracias a la información obtenida por los investigadores.

Este grupo de élite fue creado en 1978 por el dirigente de ETA Domingo Iturbe Abasolo, “Txomin”, y actuaba siempre bajo las órdenes directas del que fuera en cada momento jefe de la banda, quien marcaba los objetivos contra los que debían atacar. El comando “*Itinerante*”, o comando “*Argala*”, se constituyó como un grupo secreto dentro de la banda terrorista ETA. Desde que inicia su actividad en 1978 hasta su desarticulación, en abril de 1990, es el autor de 41 asesinatos. Ha sido el comando más efectivo de ETA, estaba integrado solo por ciudadanos franceses (hecho excepcional en la historia de ETA) y operaba fuera de las normas habituales de ETA; ser franceses y no estar fichados les permitía llevar una doble vida sin levantar sospechas, se trasladaban a España, cometían el atentado y tranquilamente se reincorporaban a su vida normal en Francia. El modus operandi de este comando era el siguiente: el jefe de ETA les facilitaba los objetivos, se dirigían a la zona de la víctima para comprobar la información, regresaban a Francia, planificaban el cómo y volvían para realizar el atentado, alojándose en hoteles de tres y cuatro estrellas empleando documentación falsa. Los atentados del comando fueron numerosos y siempre estratégicos, desde noviembre de 1978 hasta noviembre de 1989, la mayoría en Madrid; también fueron los autores de los atentados contra el cuartel de la Guardia Civil de Zaragoza. Tenían una frecuencia de atentados de uno o dos por año, sabían que ahí radicaba su éxito, en el secreto y en no abusar de la suerte. Con las miras puestas en el año 92 “*Pakito*”, el entonces jefe de ETA, aumentó las misiones para ese grupo de forma paulatina, en los años 87, 88 y 89 realizaron cada vez más atentados (tres, cuatro y cinco respectivamente) hasta que “el cántaro se rompió de tanto ir a la fuente” al encontrarse con los guardias civiles de Sevilla.

### **2.1.2. Se intercepta la “*Caravana de la muerte*” (1999)**

Una vez roto el “alto el fuego de 1999”, ETA quería realizar el primer atentado el 22 de diciembre mediante dos furgonetas bomba cargadas con 950 y 738 kg de explosivo (la mayor carga explosiva de la historia de ETA, antes habían sido unos 500 kg contra dos cuarteles del Cuerpo); eran conducidas por terroristas con destino a Madrid, donde un comando las recogería y colocaría en los sótanos de las Torres Picasso. El comando se trasladó a Francia tres días antes para recogerlas cargadas de explosivo y preparadas para ser colocadas como coches bomba. Realizan el traslado en caravana: primero un turismo conducido por una terrorista en funciones de “lanzadera”, circulando adelantada para poder avisar a las furgonetas mediante transmisores en caso de encontrar controles de carreteras, lo que permitiría la huida inmediata del resto del comando, y detrás las furgonetas cargadas con los artefactos explosivos. A las 15.30 horas del día 20 una pareja de la Agrupación de Tráfico observa las furgonetas circulando dirección Madrid a las que les costaba subir un tramo de pendiente, debido a su pesada carga, y uno de los agentes repara en el detalle de que no llevan los correspondientes distintivos de la tarjeta de transporte. Dan alcance a la última de ellas deteniéndola en la salida de la localidad de Contamina (Zaragoza), tras un breve interrogatorio e inspección descubren el enorme artefacto, deteniendo a su conductor.

La segunda furgoneta fue encontrada también por miembros de la Guardia Civil un día después, abandonada en el aparcamiento de un hostel próximo al lugar de detención. Fruto de las investigaciones se supo que el comando “*Madrid*” debía recoger en un aparcamiento del aeropuerto de Barajas las furgonetas y colocarlas para dañar los cimientos del rascacielos de 43 plantas y derribarlo. Este atentado, evitado por “el buen ojo” de dos guardias civiles de Tráfico, era el pistoletazo de salida de un nuevo periodo de terrorismo cruel y despiadado, como todos.

### **2.1.3. Se descubre la base logística de ETA en Portugal (2010)**

En Zamora una actuación define el carácter de los guardias civiles y sirve de ejemplo, y casi colofón, a la actuación de cientos y cientos de ellos en los más de 50 años de batalla contra la banda terrorista. En una muy fría noche de enero de 2010, y cuando la pareja de la Guardia Civil de un recóndito pueblo de Zamora está a punto de terminar el servicio, prevalece la profesionalidad a la comodidad, el servicio al ciudadano a las ganas de terminar la jornada, y de esa manera se da el primer paso para frustrar los intentos de ETA de establecer una base logística permanente en Portugal, desde donde sorprender a las fuerzas de seguridad de nuestro país. De haber conseguido asentar de manera estable y definitiva una fábrica de explosivos en Portugal, la banda terrorista hubiera contado con el elemento sorpresa a su favor durante bastante tiempo. Los planes de Portugal estaban muy adelantados: dos etarras llevaban meses en ese país en una casa alquilada donde fabricaban explosivo. Tenían ya almacenados cientos de kilos a la espera de enviarlos y utilizarlos en España. Para fabricar bombas solo les faltaba recibir los componentes electrónicos necesarios, que era lo que transportaban los terroristas interceptados el 9 de enero en un control a la altura de Bermillo de Sayago. Conducía el vehículo Garikoitz García Arrieta quién, tras ser parado por los agentes que sospecharon de su actitud, abandonó la furgoneta cargada de explosivos y material electrónico, y logró pasar a territorio portugués donde fue finalmente detenido por agentes de la Guardia Nacional Republicana. Por delante de la furgoneta circulaba, en funciones de “lanzadera”, Iratxe Yáñez, que también sería detenida en Vila Nova de Foz (Portugal) cuando viajaba con documentación falsa en un Opel con matrícula francesa. La coordinación entre el COS y la policía portuguesa tras el aviso de los primeros guardias civiles propició la detención de los terroristas. Se hallaron en la furgoneta explosivos, material para fabricar artefactos, armas y mucho material terrorista. En sus últimos estertores, la actuación de una pareja del Cuerpo frustra una de las últimas bazas de ETA para seguir matando.

## **2.2. LA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL CUERPO**

La histórica capacidad de adaptación del Cuerpo a las misiones encomendadas queda también demostrada en la lucha contra el terrorismo. Partiendo de una incapacidad real para hacer frente a ETA en sus orígenes, a lo largo de varias décadas se han ido adoptando las medidas necesarias de todo tipo (creación de unidades, evolución en los métodos y procedimientos de trabajo, dotación de medios materiales adecuados, mejora en las condiciones profesionales, etc.) que han permitido derrotar a los terroristas y hacerlo con el reconocimiento de todos los españoles e instituciones nacionales e internacionales.

Dos son los hitos principales que marcaron el devenir de las actuaciones de la Guardia Civil contra ETA: la creación de los Grupos Antiterroristas Rurales (GAR) y la reestructuración y creación de la Jefatura del Servicio de Información.

### **2.2.1. Creación del GAR (1978)**

Para el éxito de un movimiento insurreccional, la conquista del terreno y la libertad de movimientos son fundamentales. ETA había conseguido ser dueña y señora del territorio: se desplazaban sin mayor temor a ser detenidos, disimulaban artefactos explosivos en carreteras cuya preparación llevaba horas de trabajo y tiroteaban cuarteles del Cuerpo durante interminables minutos, sin reacción policial posterior. La Guardia Civil, salvo los muy precarios Servicios de Información, tenía generalmente una actitud pasiva y defensiva, acrecentando la moral del terrorista y sumiendo a los agentes en una permanente sensación de indefensión. La cruel escalada terrorista del año 78 motivó la creación de la Unidad Antiterrorista Rural (UAR) en la Comandancia Móvil de Logroño, seleccionando a un primer grupo de guardias civiles que en enero de 1979 se desplazaron a Jaca para comenzar un periodo de instrucción en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales. La formación de estos agentes se completaría luego con prácticas de guerrillas y buceo; el nivel alcanzado fue tan satisfactorio que se decidió el aumento de plantilla a tres compañías (Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra) y esos primeros 40 miembros de la UAR se convirtieron en los instructores del futuro Grupo Antiterrorista Rural (GAR) en Argamasilla de Alba (Ciudad Real). Se consiguió una adaptación del combate militar de guerrillas a la lucha contra el terrorismo que se sufría en el norte de España. En febrero de 1980 el grupo comenzó su actividad real en el País Vasco con el objetivo principal de dar una respuesta eficaz a la creciente actividad terrorista, superando con ello las carencias de la Guardia Civil en la lucha ofensiva de los terroristas. Su actuación tuvo unos efectos inmediatos: se recupera el dominio del terreno principalmente rural, se dificultan mucho los movimientos de los terroristas con la realización de controles y coberturas de fronteras, se apoya la acción de los Servicios de Información y se realizan servicios preventivos que evitan atentados, protegiendo instalaciones propias y dando seguridad a los itinerarios habituales de las patrullas del Cuerpo. Además, el GAR tuvo enorme incidencia en el campo de la psicología al elevar la maltrecha moral de los agentes destinados en las provincias vascas y Navarra, y sembrar el miedo en los terroristas que personificaban en esta unidad al enemigo potente que no podían derrotar. En 1984 se crea una cuarta compañía en Álava y dos secciones especiales para vigilar la frontera navarra. Se manifestaba de este modo la presencia efectiva del Estado en todos los rincones de la Comunidad Vasca. Las unidades y agentes del GAR se convertirían en unos auténticos especialistas en realizar dispositivos de control del territorio y reconocimientos para descubrir a los terroristas: controles de vías de comunicación, medios de transporte públicos, cierre de accesos a poblaciones, reconocimiento e impermeabilización de fronteras, reconocimiento y protección de itinerarios, apostaderos, observatorios, cercos, batidas, entradas y registros, detenciones y protección a otros agentes del Cuerpo y autoridades. Son innumerables las muestras de la eficacia de esta unidad, y de su importancia en la erradicación del terrorismo etarra. La excelencia en su trabajo se conseguirá años después cuando se convierta en la herramienta más eficaz de los Servicios de Información; a partir de entonces ETA tendría sus días contados.

## 2.2.2. Reestructuración del Servicio de Información (1995)

En octubre de 1995 era el momento de reestructurar los Servicios de Información para optimizar sus estructuras; tras años de terrorismo, tanto ETA como el Servicio de Información han ido cambiando. El Servicio de Información tenía que pasar de unidades fundamentalmente operativas (la Unidad de Servicios Especiales) a estructuras mucho más maduras donde el trabajo operativo, el análisis táctico y el estratégico se desarrollaran bajo unas mismas directrices, consiguiendo la mayor rentabilización y sinergia de medios y capacidades. La estructura del Servicio de Información quedaría ahora de la siguiente forma: Jefatura del Servicio y Unidades periféricas, constituidas por Sección de Información de Zona, Grupo de Información de Comandancia y Equipo Básico de información. La Jefatura del Servicio pasó a depender de la Jefatura de Investigación e Información, y las unidades periféricas pasaron a depender de las unidades a las que estaban adscritas, pero coordinando su actuación contra ETA la Jefatura del Servicio de Información.

Entre las muchas funciones adjudicadas a la Jefatura del Servicio de Información cabría destacar la siguiente: centralizar la información e inteligencia básica procedente de todas las unidades del Cuerpo y canalizar la recibida por otros conductos, elaborando inteligencia para la adecuada toma de decisiones. Se crearon tres unidades principales para responder a las distintas amenazas existentes en ese momento y un grupo de apoyo operativo. Contra ETA trabajaba la Unidad Central Especial número 1 (UCE-I), mandada por un teniente coronel, se encargaría del área de terrorismo y de su entramado de apoyo, fijándose como fecha de comienzo de funcionamiento el 1 de noviembre de 1995. La estructura interna quedó establecida del siguiente modo: un Grupo de Obtención y un Grupo de Elaboración. Merece especial relevancia la labor desarrollada por los integrantes del Grupo de Obtención por su esfuerzo, dedicación y profesionalidad, realizando sus trabajos no solo en España sino también en Francia; en los últimos años de la década de los noventa este Grupo comenzará su trabajo en colaboración con la policía francesa y nos llevará, éxito tras éxito, al final del terrorismo. El Grupo de Elaboración se ha ido consolidando con el tiempo en un grupo de referencia en la aplicación de los procedimientos de análisis de inteligencia. Las unidades de investigación contaban con la colaboración del Grupo de Apoyo Operativo (GAO), su misión era apoyar de forma operativa y técnica a las diferentes unidades. Eran y son los auténticos especialistas en realizar los seguimientos a los miembros de ETA durante semanas y meses sin ser vistos, además de utilizar medios técnicos muy sofisticados. La conjunción del trabajo operativo junto con el de investigación, en perfecta simbiosis, ha supuesto un hito dentro de los servicios policiales de investigación, que se ha visto reflejado en las exitosas operaciones desarrolladas contra ETA.

## 2.3. LOS PRIMEROS PASOS DEL SIGC DE GUIPÚZCOA

Tras la amnistía, ETA tiene a todos sus militantes activos y lo demuestra en los años siguientes: en 1978 asesinan a 72, en 1979 a 81 y en 1980 a 99; prácticamente el 30 por cien de las víctimas de ese “trienio negro” eran guardias civiles, siendo la provincia de Guipúzcoa la más castigada. Efectivamente, se vaciaron las cárceles pero se llenaron los cementerios. Con estas trágicas cifras, con varias facciones terroristas actuando a la vez (ETA militar, ETA político-militar, los Comandos Autónomos Anticapitalistas e Iraultza) y con unos Servicios de Información del Cuerpo con escasos efectivos, que



apenas tenían capacidad para confeccionar diligencias de los hechos terroristas, la capacidad investigadora del Cuerpo era nula. Además, ETA asesinaba cada vez más para sentarse en una posición de fuerza en las negociaciones que iban a celebrarse en 1989 en Argel; recordamos atentados que hicieron mella en la moral de los agentes (atentados en bares donde mataban a tres y cuatro a la vez, Ispaster donde caen abatidos seis guardias civiles), en Madrid (atentados en la calle Juan Bravo o Plaza de la República Dominicana) o el último y más sangriento, antes de esas negociaciones, contra la casa cuartel de Zaragoza. En definitiva, ETA estaba muy fuerte, asesinaba mucho y los guardias civiles eran los más directamente afectados. Urgía hacer frente. La Comandancia de Guipúzcoa, con su incipiente Servicio de Información al frente, fue la primera en recomponerse y demostrar que la Guardia Civil estaba capacitada para investigar y dismantelar comandos terroristas. Puesto que allí estaban los comandos más asesinos, su localización y neutralización era algo vital y en ello se afanaron, con éxito, los agentes de Inchaurredo. Seguramente fue la necesidad lo que hizo que un pequeño grupo de guardias civiles con más voluntad que medios y oficio en el anti-terrorismo se convirtieran en unos pocos años en los mejores profesionales de esta especialidad. Lo más destacable, y que serviría “de madre” para las generaciones venideras de agentes de Información, fue la mentalidad ambiciosa e inteligente a la hora de afrontar las investigaciones; no contentarse con lo ya descubierto e intentar “ir más allá”, para hacer el mayor daño posible a las estructuras de ETA, fue la manera de trabajar que imperó en esos años. Y fue el ejemplo a seguir tras verse contrastada esa estrategia de trabajo con los primeros éxitos sonados que se relatan aquí:

### 2.3.1. Comando “*Donosti*” (1984)

El 15 de junio de 1984, el SIGC de Guipúzcoa obtiene indicios de donde se esconde el comando más letal que actuaba entonces, el comando de liberados “*Donosti*”, cuyos miembros se enfrentaron en Hernani durante más de seis horas con los efectivos del Cuerpo al proceder a su detención. Como consecuencia resultó herido de gravedad un miembro del Servicio de Información, murieron dos terroristas y fue detenido su “responsable” Jesús María Zabarte Arregui, el famoso por su crueldad “*Carnicero de Mondragón*”. Zabarte era un mito dentro de ETA y un ogro para los guardias civiles, fue el primer aviso serio de la Guardia Civil a ETA. Además, ya no solo morían guardias civiles, los terroristas también caían abatidos cuando se enfrentaban a los agentes. Tres años después sucedería algo similar al proceder la Unidad Especial de Intervención a la detención de otro talde en San Sebastián, muriendo en el tiroteo la terrorista Lucía Urigoitia y siendo detenidos sus dos compañeros.

### 2.3.2. Comando “*Donosti*” (1987)

Los comandos eran reemplazados periódicamente para descanso de sus componentes y para dificultar la labor de las fuerzas de seguridad, pero siempre seguía siendo la provincia de Guipúzcoa la más “activa” para los asesinos de ETA, y también de mayor trabajo para los guardias civiles. A través de la intervención telefónica efectuada a un colaborador identificado del comando, se tiene conocimiento de que un tal “*Joseba*” llamará desde una cabina a este colaborador el día 25 de noviembre a las 13,00 horas. En base a estas premisas, y ante la peligrosidad del citado comando terrorista, se lleva a cabo una operación policial compleja y sin precedentes: controlar

simultáneamente las más de 1.000 cabinas telefónicas de la provincia de Guipúzcoa. Para poder llevar a cabo semejante despliegue se asignan parejas de agentes a cada cabina empleando para ello al SIGC, GAR, UEI, Núcleo de Reserva de San Sebastián, etc., se empleó todo guardia civil disponible para la operación. Se asignaron los sitios más probables a los especialistas del SIGC, GAR y UEI y los menos probables al resto de unidades. Montado el dispositivo, en la hora y fecha señaladas, en una cabina de la localidad de Tolosa, es detenido por miembros del SIGC y de la UEI José Antonio López Ruiz, “Kubati”, en el preciso instante que efectuaba la llamada convenida y que era esperada y escuchada por los agentes. Se produjo la desarticulación del comando terrorista con el siguiente balance: 14 detenidos, abundante armamento y material incautado, 10 pisos francos y una “cárcel del pueblo” localizados, decenas de atentados esclarecidos y otros 10 evitados, que el comando terrorista tenía planeados y en marcha. “Kubati” era otro mito que caía, aumentaba la leyenda de Inchaurrena, y ETA empezaba a ver con preocupación los avances de la Guardia Civil.

### 2.3.3. Comando “Éibar” (1989)

El 16 de abril de 1989 el SIGC de Guipúzcoa conseguía desarticular otro comando, el “Éibar”, integrado por tres miembros liberados. Era la primera vez que la Guardia Civil había conseguido tener controlado a un comando durante más de 100 días, sin poner en peligro a sus potenciales víctimas y sin que detectaran las vigilancias. El hecho de alargar tanto tiempo el control de dicho comando se debía principalmente a la situación de tregua que había en ese momento, que no aconsejaba su detención para no interferir las conversaciones que se estaban manteniendo entre Gobierno y ETA en Argel; el comando debía estar controlado, obtener el máximo de información y seguirle al fin del mundo..., pero nada más. Pocos retos hay tan difíciles para un servicio policial: mantener el control de los terroristas, no “perderlos” y sin poder detenerlos. Las investigaciones habían comenzado tras la confidencia de uno de los colaboradores del comando quien, cansado de vivir con los terroristas y de que estos mantuvieran relaciones sentimentales con su esposa e hija, decidió “hablar” a cambio de dinero. Facilitó información vital y comenzó el control de las actividades de sus componentes. La relación del chivato con la Guardia Civil duró años y fue muy fructífera para ambas partes; ETA solo supo quién realmente era él después de fallecido. A nivel policial, el trabajo desarrollado con este comando reportó innumerables beneficios, marcando un antes y un después para el trabajo operativo de los agentes del Servicio de Información: aportó un conocimiento como nunca se había tenido de cómo actuaban los miembros liberados de ETA en el interior, cómo se desplazaban, cómo mantenían los contactos con sus colaboradores y cómo vivían. Además, los largos meses de control fueron las mejores prácticas, en un escenario y con actores reales (y peligrosos), que los agentes podían nunca realizar. A la pericia en seguimientos que aportó esta investigación hay que añadir dos factores morales importantísimos: la confianza para abordar este tipo de operaciones y perder el miedo a seguir los pasos de los terroristas, máxime cuando estos se movían por pequeñas localidades del interior del País Vasco y sin margen de error. Los equipos operativos del entonces Grupo V, hoy Grupo de Apoyo Operativo (GAO), así como los del Servicio de Información de Guipúzcoa (principalmente el nombrado como Rojo 30), adquirieron en esos meses una experiencia que los convertiría en expertos en la materia y capaces de afrontar cualquier situación similar con éxito, como el tiempo y las operaciones demostrarían. Esta operación,

y la posterior sobre el comando “*Araba*”, hicieron que el Gobierno socialista tuviera absoluta confianza en la capacidad operativa investigadora de la Guardia Civil para luchar contra ETA. Además, la confianza adquirida sugirió ir un paso más allá y de una investigación buscar la manera para dejar hilos sueltos que permitieran llevar a otras investigaciones posteriores; era una opción audaz pero la más adecuada para hacer daño a una banda terrorista muy organizada y jerarquizada. Aquí se hizo y se obtuvo rápidamente un resultado espectacular.

#### 2.3.4. Comando “*Araba*” (1989)

El SIGC de Inchaurredo ya buscaba siempre la manera de acabar investigaciones pero dejando líneas abiertas de investigación para iniciar otras, de una buena investigación tenía que salir otra o varias para el futuro. Ese sistema de trabajo comportaba dos requerimientos serios: necesidad de trabajar mucho y bien y asumir riesgos importantes de todo tipo. Estos primeros éxitos de este modo de trabajar enseñaron el camino, que ya nunca se abandonaría, para poder combatir y derrotar a ETA. Recurriendo al refranero español, los guardias civiles que se han enfrentado a los terroristas de ETA siempre han sabido que aplicar el refrán el “*ave que vuela a la cazuela*” es “*pan para hoy y hambre para mañana*”. Para un grupo terrorista jerarquizado, estable en el tiempo, con un único objetivo inalterable al paso del tiempo, con una gran continuidad de sus componentes y con una zona de actuación más o menos fija, no puede afrontarse su lucha como una cadena de hechos delictivos inconexos, hay que abordarla con una estrategia definida. La continuidad y relación entre investigaciones es quizás el objetivo fundamental a buscar y mantener.

Tras la operación del citado comando “*Éibar*”, de manera intencionada se dejaron “algunos flecos” para continuar investigando a ETA, como era el camión que, en varias ocasiones, había intentado trasladar al comando a Francia. Hay que resaltar que en la estructura de pasos de frontera de ETA, los “mugalaris<sup>2</sup>”, un camión y un camionero eran bienes preciados y escasos en unos tiempos donde las fronteras eran pasos de control policial obligado. Los dos intentos de trasladar al comando “*Éibar*” a Francia se abortaron porque se estaban desarrollando las conversaciones entre el Gobierno español y ETA en Argelia, y no se podía detener pero tampoco dejar escarpar, aunque se pusieron los medios para identificar plenamente al camión y su conductor. Rota la tregua y desarticulado el comando “*Éibar*”, la Guardia Civil pudo seguir manteniendo vigilancias sobre el camión por si de nuevo intentaba trasladar a otros comandos a Francia, como así sucedería unos meses más tarde, en septiembre, cuando intenta trasladar a Francia al comando “*Araba*”, uno de los más sanguinarios de aquella época, que llevaba actuando más de cinco años. En la operación resultaron muertos dos destacados terroristas, Manuel Urionabarrenechea Betanzos, “*Manu*”, y Juan Manuel Oyarbide Aramburu, “*Txiribita*”, y detenido el tercer miembro, Juan Carlos Arruti Azpitarte, “*Paterra*”, y varios colaboradores (conductor del camión incluido). Tras la caída del “*Éibar*” se consiguió que ETA no sospechara que la Guardia Civil mantenía el control sobre el camión. El “*Araba*”, como coloquialmente era conocido por los guardias civiles, llevaba actuando desde 1984 hasta 1989 en las provincias de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa. A lo largo de

2 Mugalaris, miembros de ETA, especialistas en atravesar la muga (frontera) entre España y Francia, trasladando armamento o miembros de comandos.

estos años realizó unos 38 atentados -17 asesinatos-, tres enfrentamientos armados -dos con Guardia Civil y uno con la Ertzaintza-. Su desarticulación, y las posteriores declaraciones de *“Paterna”*, supusieron un éxito importantísimo para la Guardia Civil, ya que se consiguió detener a más de 40 colaboradores y languntzailles de ETA. Desarticulado el comando *“Éibar”*, los agentes de la Guardia Civil mantuvieron la vigilancia sobre el conductor del camión, conscientes de que en cualquier momento volvería a trasladar a miembros de ETA, bien un nuevo comando hacia España u otro a Francia. Ocultaron un diminuto emisor en el camión que ayudaba a su localización y seguimiento, y se le *“acompañó”* durante cinco meses en sus desplazamientos por media España y parte de Europa. El día 16 de septiembre, sábado, José Antonio Múgica Huici accedió a su camión en Pasajes (Guipúzcoa) y tomó la Nacional-I en dirección a Francia. En esta ocasión, a diferencia de otras veces, en un primer momento salió sin remolque, pero se detuvo en la zona aduanera y allí enganchó el remolque cargado con unos 40.000 kilogramos de madera serrada en forma de tablas cubiertas por un toldo de color azul oscuro perfectamente ajustado. A los agentes les llamó la atención que un sábado realizara un transporte, por lo que se dio la orden de apoyar el seguimiento con un grupo de la UEI (Unidad Especial de Intervención). Siguió un itinerario ilógico hasta llegar al *“alto de Barazar”*, donde hay una gasolinera y un pequeño bar; el camionero detuvo su camión, caía la tarde, eran aproximadamente las 18,00 horas. Tras estacionar en el descampado que había detrás del Hostal Restaurante Barazar, descendió de él y tras comprobar las lonas y las cuerdas que sujetaban la carga se dirigió hacia el bar; inmediatamente detrás se observó la entrada de dos individuos. Dos agentes accedieron también al bar, identificando a estos dos como miembros del comando *“Araba”*. Posteriormente todos salen y presumiblemente (no se observa) se montan en alguna zona del camión que se pone en marcha, empezando así un interminable seguimiento, durante el cual el conductor del camión volvió a realizar otra parada en un área de servicio donde se reunió con otro individuo (otro colaborador), que había llegado en un Renault y que durante el trayecto se desplazaba dos o tres kilómetros por delante del camión, actuando de *“lanzadera”* para avisarle de cualquier imprevisto y, sobre todo, alertarle de algún vehículo o control policial. El seguimiento se prolongó más de tres horas hasta que se tuvo la certeza de que el camión se dirigía a Francia, que fue justamente en el peaje de Irún (Guipúzcoa), momento antes de pasar la frontera. No se podía permitir que ese comando abandonara España, había que detenerlos. Se da la orden de neutralizar al camión y a sus ocupantes. Miembros de la Unidad Especial de Intervención (UEI) dan el alto al camión y le piden a su conductor que descienda del mismo, le preguntan qué lleva dentro y él contesta que simplemente madera. Insistía en que era un profesional con todos los papeles en regla. A pesar de sus palabras fue desalojado de la cabina y se le preguntó si había alguien escondido en el camión, a lo que respondió que absolutamente nadie. En ese momento un guardia de la UEI subió a la parte superior y justo cuando iba a abrir la lona los etarras que se encontraban escondidos comenzaron a disparar y lanzaron varias granadas. Se entabló un tiroteo, resultando muertos dos de los miembros liberados del comando, *“Manu”* y *“Txiribita”*, y herido el agente que estaba al mando de la célula de la UEI. Los otros dos miembros del comando, el *“liberado”* *“Paterna”* y un *“legal”*, salieron con las manos arriba y fueron detenidos. Las declaraciones del primero dieron lugar al mayor número de personas detenidas tras la desarticulación de un comando.

### 2.3.5. La caída de la “Cúpula de Bidart” (1992)

En el año 1987 ETA había marcado un objetivo en su proyecto. En 1992 España entraba a formar parte de la CEE como miembro de pleno derecho, además se convertiría en foco de atención mundial con los Juegos Olímpicos de Barcelona y la Expo de Sevilla. Pero a finales del mes de marzo de ese año 92, concretamente el día 29, la cúpula de la banda terrorista es detenida en la localidad vasco francesa de Bidart. Se producía la desarticulación de toda la dirección de ETA reunida, con la detención de los históricos Francisco Múgica Garmendia “*Pakito*”, considerado principal dirigente, José Luis Álvarez Santacristina “*Txelis*”, ideólogo de la banda terrorista, y José Arregui Erostarbe “*Fiti*”, ingeniero y experto en explosivos; toda la investigación había sido llevada a cabo por el SIGC de la Comandancia de Guipúzcoa, que había iniciado unas líneas de trabajo para tratar de localizar y detener a la cúpula de ETA a través de determinadas personas, del entorno de la banda, que actuaban como enlaces de la Dirección de ETA. Así se llegó a detectar que en las proximidades de la localidad francesa de Bidart tenían lugar reuniones a las que podría asistir algún miembro de la Dirección. Ahí empezaba un eficaz operativo que duró semanas y que, gracias a la pericia y a la ambición de los guardias civiles de Inchaurrena, pudo llegar al objetivo último buscado: la detención de la cúpula. Esta operación supuso sin duda alguna el mayor golpe policial asestado a la banda terrorista hasta la fecha, viéndose afectadas todas las previsiones que la banda terrorista tenía para 1992 y que hubieran supuesto una gran presión para el Gobierno español, teniendo en cuenta los eventos que se avecinaban. En el año de los acontecimientos que iban a situar a España en el centro de todas las miradas, era la Guardia Civil quien golpeaba y no los terroristas. Fruto de la documentación incautada en Bidart la Guardia Civil hizo numerosas detenciones. Esta desarticulación fue el principio del fin de la banda terrorista, el ocaso de aquella etapa, de la peor época de ETA. El relevo lo tomarían nuevas generaciones con menor preparación y menor experiencia, pero no menos violentas. La denominada operación “*Broma-Queso*” aportó tranquilidad a todos los que miraban los acontecimientos que iban a sucederse con miedo y recelo, seguros de que la banda terrorista no desaprovecharía la oportunidad que les proporcionaba tan fastuoso escenario. El Gobierno tenía una sensación de victoria por primera vez, ya que se había derribado un mito invencible hasta entonces: la cúpula y los dirigentes de ETA ya no eran intocables. Y ello tenía que tener muchas consecuencias que se irían mostrando en los años venideros. Para los simpatizantes y militantes de ETA esa operación les llenó de dudas; hasta ahora se detenían comandos en España pero la retaguardia estaba a buen recaudo en la fortaleza francesa, a partir de Bidart ya no había fronteras para la Guardia Civil. Y ese era el principio del fin, que la Guardia Civil empezara a trabajar en Francia como ya lo venía haciendo en España.

## 2.4. EL SALTO A FRANCIA

El camino estaba marcado: el “Santuario” de ETA en Francia y la manera de acabar con él, ese era el objetivo de los guardias civiles. El SIGC de Guipúzcoa mantenía excelentes y casi exclusivas relaciones con la Policía Judicial (PJ) francesa de Bayona y con la Policía del Aire y Fronteras (PAF) de Hendaya, que le garantizaban una colaboración eficaz y satisfactoria, pero solo a nivel de País Vasco francés. La unidad central del Servicio de Información, entonces llamada Unidad de Servicios Especiales

(USE), había tomado contacto tras la detención del comando “*Argala o francés*” con un servicio mucho más potente y especializado que los anteriores, Renseignements Généraux (RG), que además tenía despliegue en todo el territorio francés y actuaba como un verdadero servicio de inteligencia. A ese primer encuentro forzado, mantenido en Madrid, le siguieron otras reuniones que permitieron un conocimiento mutuo y una confluencia de intereses profesionales; se había iniciado una relación profesional bilateral que todavía hoy perdura con unos resultados espectaculares imposibles, por abundantes, de detallar aquí.

No se perseguían detenciones aisladas o inconexas, ni tampoco éxitos parciales; con planificación y decisiones conjuntas se marcaban unos objetivos ambiciosos con la meta de hacer daño a ETA buscando su fin, algo que muchos años después se conseguiría. La mayoría de los responsables de ETA, herederos de aquellos detenidos en Bidart, fueron localizados, vigilados y detenidos gracias al trabajo de RG y USE, servicios que con el tiempo cambiaron de denominación (RG fue DCRI y luego DGSI, y la USE se transformó en UCE-1), aunque muchos de los mandos responsables fueron siempre los mismos, durante unos largos y provechosos 20 años. De los tres aparatos clásicos de ETA (Militar, Logístico y Político), todos los dirigentes que mandaron en el Logístico y Político fueron detenidos por RG-Guardia Civil, y también algunos del Militar. La mejor muestra de la eficacia del trabajo desarrollado se ilustra en la denominada Operación “*Santuario*” que se detalla brevemente.

#### **2.4.1. Operación “*Santuario*” (2004)**

En los primeros meses de 2004 se habían producido detenciones de enorme importancia (el jefe del Aparato Logístico y sus lugartenientes) y se habían desmantelado estructuras importantes de ese mismo Aparato, pero la operación más importante del año, y casi con toda seguridad una de las más significativas en la historia contra ETA, se culminará el 3 de octubre, poniendo el broche de oro con la detención de Miguel Albisu Iriarte “*Mikel Antza*” (máximo dirigente de la banda terrorista y responsable del “Aparato Político” de ETA), junto con su pareja sentimental Soledad Iparraguirre Guenechea “*Anboto*” (miembro del Comité Ejecutivo de ETA y encargada de las finanzas). Toda la operación se saldó con la detención de 21 personas entre España y Francia; se inició en el verano del año 2000 y continuó hasta lograr localizar y desmantelar seis depósitos logísticos clandestinos de los terroristas, que contenían importantes cantidades de explosivo, armamento, material y documentos, además de dos misiles tierra-aire. ETA acaba de perder en un solo día “la cabeza y las armas”. Las fuentes antiterroristas francesas definirían la operación como “*la mayor que se haya realizado nunca contra ETA*”, ya que suponía el desmantelamiento casi completo de los depósitos de armamento de la banda terrorista y la captura de dos de sus principales dirigentes. Todo era consecuencia de una estrategia planificada basada en un análisis profundo de las debilidades de ETA, que se había convertido en un grupo terrorista obsesionado por la seguridad, pero esclavo de su pasado y de sus estructuras históricas asentadas en el sur de Francia. Los miembros de ETA eran fácilmente reemplazables (la inmensa mayoría), y su gran movilidad y dispersión geográfica los convertía en objetivos “muy trabajosos” para las unidades de investigación conjuntas GC-RG. El “Aparato Logístico” era quizás su punto más débil, por ser el más estable, el más preciado y el más difícilmente sustituible, a medio plazo, en caso de ser neutralizado. Durante cuatro años se vigilaron y detuvieron sucesivamente a todos los responsables

de ese “Aparato”, y se fueron eliminando sus estructuras y grupos dependientes más activos; a la vez que se avanzaba para llegar a sus depósitos logísticos de armamento y explosivo. Se llegó a la conclusión de que un miembro histórico de ETA, Juan Cruz Maiza Artola “Dagoki”, era el “guardián y conservador” de los grandes zulos logísticos, donde almacenaba todas las reservas de armas y explosivos, galerías de tiro y material pesado calificado de “armamento de guerra”. Todo esto estaba guardado en cuatro importantes almacenes, ubicados en cuatro casas diferentes (en las denominadas por la Guardia Civil como operaciones “Roca”, “Kursal” “Actor” y “Oxbow”), y dos algo menores, descubiertos en otras tantas viviendas del sur de Francia. La guinda fue el hallazgo de dos misiles del modelo SAM-7 Strela, de fabricación rusa, que se encontraban en perfecto estado y listos para ser utilizados; se empleaban para atacar aviones o helicópteros y los dos estaban guardados en cajas con inscripciones en ruso. Las detenciones fruto de esta operación son tan numerosas, y de tal magnitud a ambos lados de la frontera, que la banda terrorista nunca volvería a tener la misma capacidad; había un antes y un después ya que tras esta operación ETA era una organización terrorista sin alma; además, en ella cayeron los últimos líderes carismáticos y los únicos suficientemente preparados para dirigirla. La Guardia Civil dio el tiro de gracia a la banda apuntando a su Dirección, como ya hiciera en 1992 cuando capturó en Bidart a toda su cúpula; 12 años después otros guardias civiles volvían a castigar a la ya muy deteriorada banda terrorista. Ahora el daño era mucho mayor, ya que la debilidad estructural de ETA hacía que un mismo golpe fuera ahora más letal que cuando todavía eran una estructura asesina fuerte, con reservas suficientes y con moral de victoria. Fue un golpe moral único que hizo mella en los terroristas y que, como alguno de ellos escribió, lo que les esperaba ya “era morir a fuego lento”. Un breve resumen del material intervenido en los zulos orienta sobre la magnitud de la operación: 1.159 kilos de explosivo, 280 granadas de distinto tipo, 48 proyectiles capaces de atravesar blindajes, 30 morteros, dos misiles tierra/aire, una quincena de cohetes soviéticos anticarro, 32 lanzagranadas, 180 subfusiles, 139 pistolas de 9 mm, 62 fusiles de asalto y otras 44 armas cortas de otros calibres.

Las investigaciones entre la Guardia Civil y la DGSJ continuaron incansable y exitosamente, incluso después de que ETA asumiera en 2011 su derrota, ya que la banda terrorista, aunque a otro ritmo y con otros objetivos, seguía existiendo. El 22 de septiembre de 2015 fueron localizados y detenidos los dos últimos responsables cualificados de ETA en la localidad francesa de Saint Étienne de Baigorri, David Pla e Iratxe Sorzabal; hecho este que el ministro del Interior calificó como “*acta de defunción de ETA*”.

## 2.5. TERMINAR CON EL ENTORNO DE ETA

El conocido como “entorno” de ETA siempre actuó bajo los dictados de la banda, buscaba lo mismo pero por otros medios y siempre complementando las acciones de los terroristas armados. Durante años la sociedad española tuvo que soportar cómo unos asesinaban para acabar con la democracia y otros lo aplaudían y apoyaban desde las posibilidades legales que esa misma democracia les otorgaba, aprovechando la bondad del sistema democrático. Un sinsentido comprensible solo desde los complejos de la joven democracia que se había iniciado tras la muerte de Franco, y la justificación siempre benévola del nacionalismo moderado. Se tardó mucho en comprender que ETA era un todo y no solo los comandos que ponían bombas. La reestructuración

antes citada de la Jefatura del Servicio de Información creó el órgano que tendría la misión fundamental de poner ante la justicia a los colaboradores de ETA, asentados y ocultos en instituciones del Movimiento de Liberación Nacional Vasco (MLNV) y que cooperaban con la banda terrorista. El Grupo de Elaboración se ha ido consolidando con el tiempo en un grupo de referencia en la aplicación de los procedimientos de análisis de inteligencia. Con los niveles de calidad de su trabajo, ha logrado alcanzar importantes logros profesionales en la lucha contra ETA; sirva como ejemplo la condena a la totalidad del “Comité Ejecutivo” de ETA como autores, de forma colegiada, de la extorsión a empresarios en 1991 y 1992, la ilegalización de un partido político como Batasuna, las sucesivas anulaciones de las candidaturas de las agrupaciones electorales sucesoras de Batasuna, la operación policial contra la estructura directiva de Ekin y el desmantelamiento del frente de cárceles de ETA, además de un largo etcétera.

En esa Unidad siempre se entendió la lucha contra ETA como una lucha global, en la que no solo era necesario detener al mayor número posible de terroristas, sino que era imprescindible, si cabe aún más importante desde el punto de vista estratégico, neutralizar los canales utilizados por la banda terrorista para incidir en la vida política y en la población en general, con el fin de impedir que acumulara fuerzas y consolidara una amplia base social de referencia. Muestra de ello era el daño infligido a la banda terrorista con la ilegalización de su brazo político (HB/EH/Batasuna) y de KAS/Ekin, auténtica vanguardia delegada para la coordinación y dirección de toda la IA; a las anteriores habría que sumar también las operaciones llevadas a cabo contra tres sectores abertzales como era el frente de presos (Askatasuna), el juvenil (Segi) o contra sus medios de comunicación afines (Egin y Egunkaria). Con estas medidas se buscaba despojar a la banda terrorista de su carácter político, haciéndoles ver la inutilidad de la lucha armada para la consecución de objetivos políticos, impidiéndoles cualquier tipo de actividad institucional o de masas, mientras mantuviera la violencia. Para todo ello era necesario investigar al conjunto de organizaciones del entorno de ETA, con el fin de poder demostrar y trasladar a las instancias judiciales competentes los argumentos necesarios para justificar la ilegalización de estas organizaciones, así como la prohibición de todo tipo de actos e iniciativas dirigidas y coordinadas en última estancia por los dirigentes ETA/IA.

Bajo la coordinación de este Grupo de Elaboración central fue fundamental el trabajo desarrollado por los Equipos de Elaboración pertenecientes a los Servicios de Información del País Vasco y Navarra. Ese trabajo en equipo permitió neutralizar a todas las organizaciones del entorno de ETA, y que estas, llegado ese momento, presionaran a los últimos dirigentes de la banda para que declarara el alto el fuego definitivo.

Fecha de recepción: 01/05/2016. Fecha de aceptación: 01/06/2016



# LAS OPERACIONES CONTRA EL ENTORNO POLÍTICO DE ETA: CLAVES DE UNA DERROTA

FLORENCIO DOMÍNGUEZ IRIBARREN

DIRECTOR DEL CENTRO MEMORIAL DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

## RESUMEN

En 1998, se aplicó un cambio de estrategia en la lucha contra ETA que resultó fundamental en la derrota de la banda terrorista. Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y la Justicia comenzaron a perseguir a las organizaciones del entorno político de ETA por su complicidad con este grupo. Esa tarea se realizó sin que disminuyera el esfuerzo de investigación dedicado a la propia ETA. La aprobación de la Ley de Partidos y la ilegalización de HB, primero, y de una decena de siglas más tarde acabó provocando un conflicto entre el entorno político de la banda y ETA que condujo al abandono del terrorismo. En la renuncia a la violencia fue decisiva la eficacia policial conseguida en el combate contra ETA, que provocó la neutralización de la banda y forzó su renuncia a las armas. En todo ese proceso, la Guardia Civil tuvo un papel fundamental.

*Palabras claves:* ETA, Guardia Civil, Terrorismo, Inteligencia, Política, España.

## ABSTRACT

In 1998, a change of strategy is applied in the fight against ETA that was instrumental in the defeat of the terrorist group. The State judiciary and Security bodies began to persecute organizations part of ETA's political environment for their complicity with this group. That task was accomplished without diminishing the intelligence resources dedicated to ETA itself. The approval of the Political Parties Law and the outlawing of HB, first, and of a dozen acronyms later ended up causing a conflict between the ETA's political environment and the band itself that led to the abandonment of terrorism. The police efficiency achieved in the fight against ETA, was decisive in the renunciation of violence as it caused the neutralization of the band and forced its resignation to arms. All along this process, the Civil Guard played a key role.

*Keywords:* ETA, Civil Guard, Terrorism, Intelligence, Politics, Spain.

El 25 de mayo de 1998, la Policía Nacional llevó a cabo la detención de una decena de personas acusadas de estar implicadas en una trama empresarial vinculada a ETA y a KAS (la Koordinadora Abertzale Socialista). El 15 de julio se produjo la detención de una quincena de responsables del periódico Egin y se procedió al cierre del diario y de la emisora Egin Irratia. El 9 de marzo de 1999 la Guardia Civil arrestó al dirigente de HB Mikel Egibar Mitxelena, acusado de formar parte de la estructura de relaciones internacionales de ETA. En el marco de la operación se llevó a cabo un registro en la sede de Herri Batasuna de San Sebastián.

Con esas tres operaciones policiales desarrolladas en menos de un año se ponía en marcha un cambio de estrategia en la lucha antiterrorista que, a medio plazo, iba

a resultar fundamental para conseguir acabar con ETA. A partir de 1998, las FSE pasaron a perseguir a las estructuras políticas del entorno de ETA que actuaban en la legalidad o cuando menos de forma abierta, realizando funciones auxiliares de la organización terrorista y operando a las órdenes de la banda para conseguir objetivos políticos comunes. Hasta entonces, guardias civiles y policías habían centrado su trabajo en la persecución de los miembros de ETA para tratar de desmantelar sus células y neutralizar su capacidad terrorista. Impedir atentados y esclarecer los ya cometidos constituían las prioridades del Estado en la lucha contra el terrorismo etarra, la principal amenaza a la que se enfrentaba el país desde la Transición. En esa tarea los servicios de información y antiterroristas apenas prestaban una atención específica al entorno político estructurado alrededor de la banda. La intensidad de la violencia obligaba a concentrar todos los esfuerzos en perseguir a quienes mataban y provocaban la destrucción con sus atentados, pasando por alto la rama política.

La sociedad española, por otra parte, desde los inicios de la Transición había confiado en integrar en el seno de la democracia a quienes se situaban fuera de ella, incluidos los terroristas. Lo ocurrido con la rama político militar de ETA mostraba que ese esfuerzo podía tener premio, que quienes hoy estaban con las armas en la mano, mañana podían reconsiderar su actitud, renunciar a la violencia e integrarse en el sistema democrático a cambio de generosidad social y penal. El primer paso en ese camino que había que recorrer, desde la violencia a la integración, parecía ser la participación en la vida política de grupos afines al núcleo terrorista. El modelo era lo ocurrido con Euskadiko Ezkerra (EE), el partido político que había logrado influir sobre los Aprimos@, los miembros de ETA político-militar, y arrastrar al grueso de esta organización hacia el abandono de las armas<sup>1</sup>.

El precedente de la relación EE-ETAp<sup>m</sup> propiciaba que se tolerara la presencia pública de Herri Batasuna y las demás organizaciones de su entorno con la esperanza de que, a medio plazo, arrastraran a ETA hacia el sistema democrático. No se tuvieron en cuenta las importantes diferencias existentes entre las dos ramas de ETA que provocaron evoluciones diferentes, ni que lo ocurrido con los Apolimilis fue contemplado por los Amilis como una traición protagonizada por unos “arrepentidos”.

El modelo de ETAp<sup>m</sup> se convirtió para los “milis” en el ejemplo de lo que nunca tendría que hacer la propia ETAmilitar. No hay que olvidar tampoco el factor humano: muchos de los líderes de ETA-m procedían de la rama “político militar” y cambiaron de grupo precisamente porque rechazaban la supeditación de la organización armada al partido y, en último término, el abandono de las armas. Es el caso de Eugenio Etxebeste, Antxon; Francisco Múgica Garmendia, Pakito; Santiago Arróspide Sarasola, Potros, o Juan Lorenzo Lasa Mitxelena, Txikiardi, además de otros menos conocidos en aquella época como Arnaldo Otegi o Javier López Peña.

A pesar de todo ello, la tolerancia hacia el entorno de ETA-m se mantuvo, incluso, cuando aparecieron pruebas de la financiación de los grupos políticos con fondos que la organización terrorista conseguía mediante la extorsión, como se evidenció con la documentación intervenida en Sokoa en 1986. O cuando en los boletines de ETA se publicaban regularmente extractos de las reuniones que mantenían, con periodicidad casi quincenal, la banda terrorista y los miembros de KAS,

---

1 Sobre la relación entre EE y ETAp<sup>m</sup> véase FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka (2013). Héroes, heterodoxos y traidores. Historia de Euskadiko Ezkerra (1974-1994). Madrid. Tecnos.

en las que se establecía una línea de acción coordinada, siempre bajo el liderazgo del grupo armado.

Los datos de esas vinculaciones no pasaban desapercibidos para las FSE, pero ni la sociedad ni las instituciones parecían dispuestas a sacar las conclusiones lógicas de tales vinculaciones. Por ejemplo, la Guardia Civil, en un informe elaborado sobre la documentación de Sokoa, llegaba a la conclusión de que HB, en una gran parte, estaba financiada por la banda armada ETA. Por consiguiente, tenía una dependencia orgánica de la misma, pudiendo actuar [se] por tanto, legalmente, contra dicha coalición<sup>2</sup>.

Tendrían que pasar todavía 16 años para que se procediese judicialmente contra HB y contra las demás estructuras de la izquierda abertzale supeditadas a ETA y para que la documentación intervenida en Sokoa, por ejemplo, sirviera de material acusatorio en causas contra miembros de HB, de las Gestoras o de Segi. También hubo que esperar seis años para que la documentación intervenida en Bidart en 1992 sobre los planes de financiación de los grupos del entorno de ETA, el Proyecto Udaletxe, tuviera su reflejo en los sumarios judiciales.

A esa filosofía integradora que se ha mencionado respondían los intentos de negociación o diálogo con la banda terrorista registrados desde la Transición: se pretendía persuadir a ETA para que abandonara las armas a cambio de medidas de gracia para sus militantes. Durante mucho tiempo esa forma de afrontar el terrorismo estuvo sólidamente instalada en la sociedad española. Compartían ese enfoque una gran parte de los ciudadanos y la práctica totalidad de los partidos políticos.

Episodios como el secuestro de José Antonio Ortega Lara, con las impactantes fotografías tomadas tras su liberación en 1997 por la Guardia Civil, el asesinato de Miguel Ángel Blanco y el agotamiento de la paciencia de los ciudadanos, por la persistencia del terrorismo de una banda que ignoraba todos los requerimientos para que abandonara la violencia, provocaron un cambio de actitud social y que la nueva estrategia aplicada a partir de 1998 contara con un amplio respaldo público. Fue necesaria la conjunción de un cambio en la percepción social y el cambio en la voluntad de los responsables políticos para que la nueva estrategia de persecución del entorno de ETA se hiciera posible y saliera adelante.

La nueva estrategia consistía en examinar el mundo de ETA como ellos mismos se veían, como una pluralidad de organizaciones que tenían asignada una distribución del trabajo político, pero que realizaban tareas complementarias bajo el liderazgo y la disciplina de la organización terrorista en pro de unos objetivos compartidos.

ETA y su mundo se identificaban como miembros del MLNV, el Movimiento de Liberación Nacional Vasco, que tenía a la banda como su “vanguardia”, una vanguardia cuyo liderazgo asumían todos. El grupo terrorista no era solo la “vanguardia militar”, como escribía Argala en 1974<sup>3</sup>, sino que era el “núcleo político militar del proceso” con autoridad reconocida sobre todas las organizaciones de su entorno.

---

2 Documento titulado AAnálisis inicial de la documentación intervenida a la organización terrorista ETA Militar en la fábrica de Sokoa, de Hendaya@, elaborado por la Unidad de Servicios Especiales de la Dirección General de la Guardia Civil, con fecha de 29 de noviembre de 1986.

3 Texto titulado Relación actividad de masas actividad armada, publicado en Documentos Y (1981) Vol. 18 pág. 189196

Esa superioridad de ETA no solo estaba acreditada por los hechos, sino que se había establecido documentalmente. En septiembre de 1983 se había dado a conocer el documento Ponencia KAS Bloque Dirigente, en el que se sostiene que “la estrategia independentista constituye el motor de la lucha de clases que adopta en Euskadi sur una forma de lucha de liberación nacional de la cual el máximo exponente, eje y garantía del mismo y clave de su éxito constituye la actividad armada”<sup>4</sup>. KAS es definido como “el sector más avanzado del Pueblo Trabajador Vasco” y la “Vanguardia Dirigente del proceso revolucionario vasco”. El documento define el papel asignado a cada una de las organizaciones que componen la Coordinadora: ETA, el partido HASI, la organización “de masas” ASK, el sindicato LAB y el grupo juvenil Jarrai, a los que más tarde se añadiría una organización de la mujer, Egizan, de escaso peso político. La dirección política global “del proceso” queda reservada para ETA, a quien se reconoce la supremacía sobre los restantes miembros de KAS.

El cambio de enfoque de la lucha antiterrorista, sin renunciar a perseguir con la máxima intensidad posible a todas las estructuras de ETA, se plasmó en el sumario 18/98-W, instruido por el Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, cuyo titular, Baltasar Garzón, condensó en un auto del 20 de abril de 1998 la esencia del nuevo planteamiento.

“La investigación sobre la organización terrorista ETA -uno de los ejemplos más genuinos de lo que es una organización delictiva compleja que se desarrolla a través de diversos frentes (militar, institucional, de masas...)- normalmente ha sido abordada de forma parcial, concretándola al ámbito de la faceta denominada ‘armada’ o ‘militar’, desarrollada a través de la ejecución de actos reiterados contra la vida, la libertad, la seguridad e integridad de las personas y contra el patrimonio entre otros”, señalaba el juez, que añadía que a lo largo de más de 30 años de existencia de ETA se había creado un entramado de organizaciones variadas, dirigidas por la “vanguardia armada”.

“La configuración actual de la organización terrorista no puede ser reducida a la concepción como una organización armada, sino que paulatinamente ha ido sumando elementos y ha conseguido crear un movimiento político que da sentido y explicación a sus postulados -añadía el magistrado-. En el vértice de ese movimiento, que recibe el nombre de Movimiento de Liberación Nacional Vasco se sitúa ETA y una estructura alegal creada en 1975 que recibirá el nombre de Koordinadora Abertzale Sozialista (KAS), en una situación de codirección subordinada de esta a aquella dentro de una misma organización terrorista”.

El juez consideraba que existía una coordinación “horizontal” entre “los diversos frentes, excepto el ‘militar’, y una subordinación vertical de todos respecto a este último (ETA), cuyas órdenes, instrucciones o planteamientos no van a ser discutidos aunque sí van a ser consultados, no solo en el ámbito político sino también en el económico mediático”. La consecuencia práctica de estas tesis es la consideración de la existencia de una banda terrorista que el juez llamó “ETA-KAS” sobre la que se centró la persecución legal.

---

4 NÚÑEZ Luis C. (1994) (Coord.) Euskadi eta Askatasuna. Euskal Herria y la libertad. Vol. VII pág. 115 y 116.

## 1. APLICACIÓN DE LA LEY DE PARTIDOS

La persecución del entorno político de ETA se articuló en torno a dos líneas paralelas. La primera mediante la aplicación de la Ley de Partidos aprobada en el año 2002, que condujo a la ilegalización de HB al año siguiente y de las sucesivas siglas, hasta una decena, con las que la izquierda abertzale trató de sortear la prohibición; negativa, por cierto, que fue avalada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en 2009. La Ley de Partidos fue el reflejo de un consenso de Estado alcanzado entre las dos grandes formaciones políticas a raíz del Acuerdo por las Libertades y contra el Terrorismo suscrito en el año 2000.

La primera sentencia de ilegalización, de 2003, proscribió a Herri Batasuna, creada en 1978, a Batasuna, renacida en 2001, y a Euskal Herritarrok, plataforma electoral aparecida en 1998. El Supremo, en la misma resolución, disolvió a Sozialista Abertzaleak, nombre adoptado por los grupos parlamentarios de EH en los parlamentos vasco y navarro. Autodeterminaziorako Bilgunea (AuB), plataforma electoral creada para las elecciones municipales y forales vascas y las del Parlamento navarro del 25 de mayo 2003, fue anulada antes de los comicios. En 2004 se prohibió la candidatura a las elecciones europeas de Herritarren Zerrenda. En 2005 se actuó de igual manera contra Aukera Guztiak, agrupación electoral nacida de cara a las autonómicas vascas. En marzo de 2007 se constituyó Abertzale Sozialisten Batasuna, con vistas a las elecciones autonómicas, pero el Supremo prohibió su inscripción en el registro de partidos. Batasuna promovió entonces agrupaciones electorales locales denominadas Abertzale Sozialistak que también fueron anuladas.

La tercera opción de la izquierda abertzale para aquellas elecciones fue ANV. El Supremo anuló 133 candidaturas con este nombre, pero permitió la concurrencia de otras 135 listas. ANV, sin embargo, fue ilegalizada por el Tribunal Supremo el 16 de septiembre de 2008. El Partido Comunista de las Tierras Vascas (PCTVEHAK) fue la sigla que utilizó la izquierda abertzale para presentarse a las elecciones autonómicas de 2005. Fue ilegalizado por el Tribunal Supremo el 18 de septiembre de 2008. La última sigla anulada fue la de Demokrazia Hiru Milioi, creada en enero de 2009 para el Parlamento vasco y suspendida por el Constitucional un mes más tarde.

## 2. INFORMES DE INTELIGENCIA: UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL

Los informes periciales de inteligencia, presentados tanto por la Jefatura de Información de la Guardia Civil como por la Comisaría General de Información del Cuerpo Nacional de Policía, constituyeron una herramienta clave tanto para la ilegalización de HB como del resto de las siglas. La sentencia del Tribunal Supremo por la que se declara la ilegalidad de HB, Batasuna y Euskal Herritarrok recoge referencias continuas al informe pericial presentado por la Guardia Civil que constituyó una sólida prueba de cargo a la hora de poner fuera de la ley al partido del entorno de ETA. La propia sentencia del TS reconoce la sustancial relevancia que tuvo como elemento de prueba testifical pericial el informe 13/2002, aportado con sus demandas tanto por la Abogacía del Estado como por el Ministerio Fiscal, confeccionado por el Servicio de Información de la Guardia Civil y que fue oportunamente ratificado ante la Sala, en audiencia pública, sometiéndose dicho Informe y sus autores en aquel acto a la más amplia contradicción.

El uso de informes periciales de inteligencia en los procesos de terrorismo en la Audiencia Nacional comenzó en 1998 y la Guardia Civil fue pionera en el desarrollo de este tipo de análisis. El primer caso en el que se estrenó esta herramienta fue la causa instruida contra Jesús Arcauz Arana y Miguel Angel Zarrabe Elcoroiribe, que habían tenido responsabilidades importantes en el seno de la dirección de ETA. Con vistas al juicio, la Guardia Civil elaboró un informe de inteligencia en el que se realizaba un análisis combinando los datos obtenidos por diversas fuentes: las propias declaraciones de los detenidos, las agendas intervenidas por la policía francesa, las manifestaciones de otros encausados en otros sumarios, etc. La Audiencia Nacional, en una sentencia del 20 de enero de 2000, condenó a los dos etarras teniendo en cuenta los informes de inteligencia que fueron presentados como informes periciales ante el tribunal. Las defensas de los acusados recusaron a los miembros de la Guardia Civil responsables de estos informes y que comparecieron como peritos, pero la recusación fue desestimada.

El tribunal que dictó la sentencia avaló la consideración de la fiscalía sobre los informes de inteligencia señalando que sus autores “realizaron su trabajo a partir de un método inductivo y posteriormente deductivo”. “En primer lugar, indicaba la resolución judicial a través de toda la información de que disponían (no solamente en esta causa, sino la que derivaba de un sinnúmero de procedimientos y de documentación judicial) llegaron a extraer determinadas conclusiones, que posteriormente fueron, a su vez, aplicadas a actuaciones concretas”.

La conclusión del tribunal era que se trataba de una pericial “que consiste en relacionar información, para así extraer conclusiones determinadas; en ningún caso estaríamos ante una prueba testifical sino de una pericial que, a partir del profundo conocimiento del modo de actuar de determinados comandos de ETA, su organización (incluso, como se puso de manifiesto en el acto del juicio brillantemente, del propio idioma vasco), extrae determinadas conclusiones”. Añadían los jueces que la solidez de las conclusiones de la pericial no solamente se reflejó en el contenido de los informes, “sino que también se puso de manifiesto en el acto del juicio oral, en el que la defensa trató, por todos los medios, de confundir a los peritos, sin conseguirlo”.

La novedad que representaba este procedimiento fue resaltada elogiosamente por la Fiscalía de la Audiencia Nacional en su memoria correspondiente al año 1999, donde se destacaba la importancia de “una novedosa pericial consistente en el análisis de inteligencia de documentos intervenidos a diversos miembros de ETA brillantemente expuesta en el juicio oral por los peritos del Servicio de Información de la Guardia Civil”. El respaldo final a esta nueva herramienta la dio el Tribunal Supremo, en diciembre de 2001, al avalar el uso de las periciales de inteligencia en la sentencia en la que rechazó el recurso presentado por Arcauz y Zarrabe.

Este tipo de informes fueron claves en todas las sentencias relacionadas con la persecución a las estructuras del entorno político de ETA.

Las defensas de las organizaciones de la izquierda abertzale y de los miembros de los diferentes grupos encausados dieron la batalla para tratar de neutralizar el valor judicial de los informes periciales de inteligencia en los diferentes sumarios, pero no tuvieron éxito. Esos informes, con carácter general, fueron admitidos por los tribunales y constituyeron una parte importante de la carga probatoria en los sumarios en los que

fueron utilizados. El Supremo<sup>5</sup>, en el fallo de los recursos presentados contra la sentencia del sumario 18/98, sostuvo que la prueba pericial de inteligencia policial está reconocida en el sistema penal pues no es más que una variante de la pericial a que se refieren tanto los arts. 456 LECriminal, como el 335 LECivil, cuya finalidad no es otra que la de suministrar al Juzgado una serie de conocimientos técnicos, científicos, artísticos o prácticos, cuya finalidad es fijar una realidad no constatable directamente por el juez y que, obviamente, no es vinculante para él, sino que como el resto de probanzas quedan sometidas a la valoración crítica, debidamente fundada en los términos del art. 741 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. El alto tribunal sostenía que se trataba de una prueba singular que se utiliza en algunos procesos complejos, en donde son necesarios especiales conocimientos, que no responden a los parámetros habituales de las pruebas periciales más convencionales.

### 3. PERSECUCIÓN PENAL

La ilegalización de siglas desarrolladas al amparo de la Ley de Partidos tuvo su complemento en las actuaciones policiales y judiciales de carácter penal desarrolladas contra otros grupos ubicados en el entorno de ETA, por un lado, y contra los intentos de reorganizar los grupos que habían sido puestos fuera de la ley previamente. La ilegalización no conllevaba responsabilidades penales para los dirigentes de los grupos sancionados por los tribunales, pero el intento de volver a poner en marcha esas organizaciones desobedeciendo las resoluciones judiciales sí que acarrea responsabilidades penales. Durante varios años, se desarrolló el juego del gato y el ratón entre las FSE y los dirigentes de varios de esos grupos, que se empeñaban en reorganizar y mantener operativas las siglas que los tribunales habían suspendido o ilegalizado previamente.

La actuación penal contra las organizaciones afines a ETA fue previa a la intervención por la vía de la Ley de Partidos. La propia HB, antes de ser ilegalizada, vio cómo sus actividades eran suspendidas por una resolución del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional en agosto de 2002, siete meses antes de que el Supremo acordara poner fuera de la ley a este partido. Fue un atentado contra un cuartel de la Guardia Civil, el cometido el 4 de agosto de 2002 contra la casa cuartel de Santa Pola (Alicante), que costó la vida a Silvia Martínez Santiago, de seis años e hija de un agente, y a Cecilio Gallego, un jubilado que esperaba junto a una parada de autobús, el detonante que puso en marcha el procedimiento que conduciría a la ilegalización de Batasuna unos meses más tarde. Aquel ataque fue en apariencia uno más de los muchos que había cometido ETA, pero resultó ser uno de los atentados de más calado político que haya llevado a cabo la banda terrorista por las consecuencias que acarreó. A corto plazo provocó la ilegalización de HB y los efectos que desencadenó a largo plazo contribuyeron al final del terrorismo.

Las operaciones policiales que se desarrollaron contra el entorno político de ETA estuvieron centradas en impedir la reconstrucción de Batasuna y la continuidad de sus actividades, en terminar con Ekin, el grupo que había sustituido a KAS, neutralizar las organizaciones juveniles afines a la banda y sus intentos de continuar con siglas

---

5 Sentencia del Tribunal Supremo N1: 480/2009 de 22 de mayo de 2009, correspondiente al sumario conocido como 18/98.

diversas, abortar los mecanismos de financiación de estas estructuras y desmantelar las estructuras de control de los presos que operaban bajo el control de ETA garantizando el seguimiento de los reclusos de las directrices del grupo terrorista.

Precisamente, en relación a las estructuras de control de los presos, hay que reseñar la actividad continuada de la Guardia Civil entre 2010 y 2015, mediante sucesivas operaciones encaminadas a neutralizar los diversos núcleos constituidos para asegurar la disciplina entre los reclusos, núcleos que operaban bajo la dirección de ETA, asegurando la transmisión de las consignas de la banda, el seguimiento y vigilancia de cada recluso para garantizar su sumisión a la línea marcada por el grupo terrorista. Un total de 57 personas fueron capturadas en esta secuencia de operaciones que se inició en 2010 con el desmantelamiento de Halboka, siguió con la desarticulación de Herrera y con las operaciones Jaque, Mate y Pastor. Dos datos confieren singularidad a estas últimas operaciones: el primero es que entre los arrestados se encontraban numerosos abogados de los presos de ETA y el segundo es que han sido las únicas actuaciones policiales contra el entorno político de la banda terrorista tras el anuncio del final de la violencia.

Estas actuaciones, que incluyen desde Herrera hasta la operación Pastor, dieron lugar al sumario 11/2013 del Juzgado Central de Instrucción número 6. El titular del Juzgado, Eloy Velasco, en un informe remitido al Supremo para justificar el encausamiento del senador Iñaki Goioaga<sup>6</sup>, hizo un extenso análisis del funcionamiento del frente de cárceles de ETA contra el que se dirigían las investigaciones.

El juez, en el capítulo de “hechos acreditados”, explica que una de las principales funciones del aparato político de ETA ha sido la de mantener el control de sus presos, tanto aquellos que eran miembros de la propia banda como aquellos otros de los restantes grupos de su entorno político. Esa función de control ha sido desarrollada por una estructura denominada “frente de cárceles”, que estaba incardinada en el aparato político de la banda terrorista. “Para ETA siempre ha sido prioritario mantener la cohesión de sus militantes en prisión, dado que la fidelidad de los presos a sus planteamientos y objetivos políticos son una muestra pública y permanente de la existencia de un ‘conflicto’ en ‘Euskal Herria’, constituyéndose como un elemento más para legitimar la continuidad de su actividad terrorista hasta conseguir sus objetivos políticos”, explica el juez Velasco.

La resolución judicial señala que las directrices políticas eran diseñadas por la dirección del Frente de Cárceles y que las instrucciones eran transmitidas a las organizaciones sectoriales que eran las encargadas de su ejecución. Entre esas organizaciones sectoriales el juez menciona Herrera, el colectivo de abogados y Jaiki Hadi. La forma de transmitir las instrucciones a estos grupos era mediante reuniones bilaterales o a través del denominado Núcleo de Coordinación o KG, “en el que participaban representantes de cada uno de los colectivos conscientes de la actividad que realizaban a favor de ETA”.

El magistrado considera que los participantes en las reuniones de coordinación eran conscientes de que su actividad estaba dirigida “a garantizar la concienciación y homogeneidad ideológica” de los presos de ETA con el fin de que los reclusos no

---

6 Exposición razonada del Juzgado Central de Instrucción número 6, de fecha 2 de julio de 2015, correspondiente al sumario 11/2013.



abandonen la disciplina de la banda ni se puedan acoger a los beneficios penitenciarios “sin la autorización expresa de la banda terrorista”. Añade el documento judicial que la estrategia conjunta que desarrollan estos grupos está “diseñada y dirigida por ETA” y que “sirven a los fines de la banda terrorista al favorecer desde el exterior de las cárceles el control directo que ETA ejercía sobre sus presos”.

El informe judicial considera que entre las organizaciones que forman parte del Frente de Cárceles destacan los abogados que “aprovechando su actividad profesional de asistencia letrada, ejerce sus funciones de acuerdo a las directrices de la organización terrorista”. El juez sostiene que los abogados anteponen los intereses de ETA a los intereses personales de los reclusos, participan activamente en el adoctrinamiento político de los internos y se encargan de transmitir las directrices de ETA y de la dirección del Frente de Cárceles o KT.

La resolución cita documentos incautados en las operaciones policiales que se han mencionado para concluir que “el colectivo de abogadosBL” es una estructura subordinada a ETA a través del KT y que está integrada en la estructura de cárceles. Entre las imputaciones que formula a los abogados está la de gestionar la información “personal y política” de todos los miembros de la banda con el fin de mantener informada a ETA. Indica que para ello los letrados realizan “rondas” de visitas a las cárceles y cumplimentan unas fichas con datos estandarizados relativos a los presos, “en las que se recogen otros aspectos relacionados con asuntos ‘políticos’, tales como el control de la realización de las jornadas de lucha, huelgas de hambre, etc.” para informar “debidamente” a ETA.

La exposición del juez también explica que, bajo la dependencia del KT, existía una red de distribución de notas y avisos “que permitía el intercambio de comunicaciones entre las estructuras externas del EPPK y los miembros de ETA que se encuentran en prisión”, principalmente la dirección del colectivo de presos que existe en el interior de las cárceles. En la distribución de “notas clandestinas”, añade la resolución, han participado también los propios letrados, como se evidencia por la incautación de ese tipo de mensajes en las oficinas utilizadas por los abogados.

La causa contra las estructuras de control de los reclusos está en tramitación judicial, una parte en la Audiencia Nacional y la correspondiente al senador Goioaga en el Tribunal Supremo.

El conjunto de las operaciones contra el entorno político de ETA culminó, en general, con éxitos en los tribunales, al margen de la suerte procesal individual corrida por los diferentes imputados que pasaron por el banquillo de los acusados. Hay que mencionar, no obstante, algunos casos que resultaron adversos para las FSE en los tribunales: la operación contra la asociación de municipios Udalbiltza, llevada a cabo por el CNP, la dirigida contra el diario Egunkaria, realizada por la Guardia Civil, y una sentencia de la Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, de mayo de 2014, que absolvió a 36 acusados de formar parte de Segi, sentencia muy cuestionada por los cuerpos y fuerzas de seguridad, al igual que los fallos registrados en los casos de Udalbiltza y Egunkaria.

La relación de operaciones desarrolladas contra el entorno político de ETA fue la siguiente:

- Año 1998
  1. Trama de finanzas: Operación realizada el 25 de mayo por el Cuerpo Nacional de Policía con la detención de una decena de personas y el registro de las sedes de varias empresas en las que se intervino una voluminosa documentación para investigar la vinculación financiera con ETA y KAS.
  2. Cierre de Egin: En una segunda parte de la operación contra la trama de finanzas, el Cuerpo Nacional de Policía procedió a la entrada y registro del diario Egin, que fue cerrado por orden del juez Baltasar Garzón. Una quinceña de antiguos administradores y responsables del periódico fueron detenidos o comparecieron ante el juez.
- Año 1999
  1. Estructura de relaciones internacionales: La detención por parte de la Guardia Civil del dirigente de HB Mikel Egibar Mitxelena, el 9 de marzo, dio lugar a otros arrestos de varias personas acusadas de estar encuadradas en esta estructura de ETA. En el marco de esta operación se llevó a cabo un registro en la sede de HB de San Sebastián.
- Año 2000
  1. Aparato internacional: El 29 de enero fueron detenidas once personas acusadas de integrar el 'aparato de relaciones internacionales' de ETA. Al acabar el año dos de los detenidos continuaban en prisión y el resto estaban en libertad provisional bajo fianza.
  2. Ekin: El 13 de septiembre fueron detenidas 20 personas del grupo Ekin, acusadas de formar la estructura política de ETA en España. Dos de los arrestados quedaron en libertad bajo fianza y los 18 restantes ingresaron en prisión.
  3. Piztu: El 5 de octubre fueron detenidas diez personas acusadas de formar parte del denominado proyecto Piztu (encender), encaminado a extender la desobediencia civil siguiendo consignas de ETA. Seis detenidos en esta operación fueron encarcelados, tres puestos en libertad bajo fianza y uno quedó en libertad por el juez sin medidas cautelares.
- Año 2001
  1. Haika: el 6 de marzo de 2001 se produjo la detención de 15 dirigentes del grupo juvenil acusados de formar parte de ETA. La cifra de acusados se incrementó en los meses siguientes hasta superar la treintena.
  2. Gestoras pro Amnistía: Operación realizada el 31 de octubre con la detención de 13 dirigentes de la organización acusados de integración en banda armada. Tanto Haika como las Gestoras fueron declaradas ilegales por el juez Garzón.
- Año 2002
  1. Segi: El Cuerpo Nacional de Policía detuvo el 8 de marzo a una docena de miembros de la organización juvenil que había sustituido a Jarrai.

2. Finanzas de Batasuna: En el mes de abril agentes del CNP detuvieron a una quincena de personas, acusadas de formar parte de la estructura de finanzas de Batasuna. Algunos de los inculcados estaban relacionados con la administración de las herriko tabernas, por lo que se instruyó un sumario específico sobre estos locales, el 35/2002, que concluyó en 2015 con el decomiso de más de un centenar de herriko tabernas y la condena de cerca de 40 acusados.
  3. Suspensión de actividades de Batasuna: Fue dictada por el juez Baltasar Garzón en el mes de agosto, mientras, en paralelo, el Gobierno ponía en marcha el procedimiento para ilegalizar a este grupo.
- Año 2003
    1. Askatasuna: Cuatro personas acusadas de ser directivos de la organización de apoyo a los presos fueron detenidas y encarceladas en mayo de 2003.
    2. Egunkaria: La Guardia Civil arrestó en febrero a diez directivos o ex directivos del periódico Egunkaria, que fue clausurado por orden del titular del Juzgado Central de instrucción número 1 de la Audiencia Nacional. En una segunda parte de la operación que había conducido al cierre del periódico, la Guardia Civil detuvo a nueve directivos de empresas vinculadas a Egunkaria, el 16 de octubre.
    3. Udalbiltza: El CNP detiene el 29 de abril a ocho personas con diversas responsabilidades en la asociación de electos municipales Udalbiltza, impulsada por Batasuna.
  - Año 2007
    1. Dirigentes de Batasuna: Agentes del CNP capturaron el 4 de octubre a 21 dirigentes de Batasuna, la mayoría de los cuales fueron encarcelados por orden del juez Baltasar Garzón. Dos días antes había sido detenido el también dirigente del partido ilegalizado Joseba Álvarez y, en fechas posteriores, fueron encarcelados Asier Imaz Tellería, Gorka Díez Martín y Marije Fullaondo.
  - Año 2008
    1. Miembros de Batasuna: El Cuerpo Nacional de Policía detuvo el 4 de febrero a los dirigentes de Batasuna Fernando Barrena y Francisco Javier Urrutia. Ambos ingresaron en prisión. El día 11 de febrero fueron arrestados un total de 14 dirigentes de Batasuna. 11 de ellos ingresaron en prisión.
  - Año 2009
    1. Batasuna: El Cuerpo Nacional de Policía detuvo el 23 de enero a ocho dirigentes de la izquierda abertzale acusados de continuar con las actividades de Batasuna. El 13 de octubre, en otra operación, el CNP detuvo a diez dirigentes de Batasuna, entre ellos Arnaldo Otegi.
    2. Segi: El 29 de julio la Guardia Civil realizó tres arrestos de sospechosos de participar en actividades de financiación de la organización ilegalizada Segi.

En una segunda operación, desarrollada de forma conjunta por el CNP y la Guardia Civil, fueron arrestados 36 presuntos miembros de Segi que estaban reorganizando el grupo juvenil.

- Año 2010
  1. Halboka: el 14 de abril, la Guardia Civil arrestó a 11 personas acusadas de formar parte de la estructura de control de los presos. Entre los detenidos había tres abogados.
  2. Ekin: La Guardia Civil arrestó el 14 de septiembre a nueve acusados de formar parte de Ekin.
  3. Askapena: El CNP capturó el 28 de septiembre a siete dirigentes de la organización internacionalista Askapena.
  4. Segi: el 22 de octubre el CNP detuvo a 14 miembros de Segi. El 16 de diciembre, en una operación continuadora de la anterior, se produjo el arresto de otros seis miembros de Segi y dos abogados de la izquierda abertzale.
- Año 2011
  1. Ekin: el 18 de enero la Guardia Civil lleva a cabo la detención de seis presuntos miembros de este grupo y el CNP arresta a otros cuatro supuestos integrantes de Askatasuna y Ekin.
- Año 2013
  1. Herrira: El 30 de septiembre la Guardia Civil procedió a la detención de 18 dirigentes de este grupo de apoyo a los presos, cuyas actividades fueron suspendidas por la Audiencia Nacional a raíz de la operación.
- Año 2014
  1. Grupo de Coordinación de presos. Operación Jaque. El 8 de enero la Guardia Civil detiene a ocho acusados de formar parte del “KT” o grupo de coordinación, una estructura encargada del control de los presos de ETA bajo las órdenes de la dirección de la banda terrorista. Tres de los detenidos eran abogados.
- Año 2015
  1. 12 de enero: Operación Mate. La Guardia Civil detiene a 16 personas, entre ellas 12 abogados de miembros de ETA, acusados de formar parte de la estructura de control de los reclusos de la banda terrorista. Tres detenidos ingresan en prisión y los restantes quedan en libertad con cargos. Estas detenciones eran la continuación de otra operación bautizada como Jaque, que tuvo lugar en enero de 2014 y que estaba dirigida también contra abogados y presuntos miembros de las estructuras de control de los reclusos.
  2. 25 de marzo: Operación Pastor. Como continuación de las anteriores operaciones Jaque y Mate, la Guardia Civil arrestó a cuatro personas acusadas de formar parte del “núcleo de coordinación” de las estructuras de control de los presos de ETA.

#### 4. EFECTOS POLÍTICOS

Las operaciones policiales y las acusaciones ante los tribunales se hacen porque existen indicios de infracción penal cometida por aquellos contra los que se dirige la acción de la justicia. Las detenciones no se realizan aleatoriamente sino con autorización judicial, tras constatarse la existencia de sospechas de delito. Lo mismo ocurre con las actuaciones judiciales adoptadas contra organizaciones del entorno de ETA. La decisión definitiva sobre la culpabilidad o no de los acusados se determina en la correspondiente sentencia y en los fallos a los recursos si es que los hay.

Las investigaciones se emprenden a partir de la constatación de indicios delictivos, pero es innegable que, al margen de su dimensión penal, las operaciones antiterroristas, incluidas las registradas contra los grupos del entorno de ETA, tienen efectos políticos. La ilegalización de HB, y del resto de siglas, y la persecución del intento de reconstruir esas organizaciones han tenido unos efectos de gran calado en la lucha antiterrorista.

La política de ilegalizaciones acabó provocando un conflicto de intereses entre HB y la banda terrorista, aunque no fue inmediato. El desencadenante de ese conflicto fue la sentencia dictada en junio de 2009 por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que avaló las sentencias de los tribunales españoles a la ilegalización, no solo de HB sino de las diferentes siglas que presentaron recurso ante la Corte de Estrasburgo. El fallo del tribunal europeo fue una victoria judicial del Estado, pero sobre todo una victoria política. Aquella resolución ponía fin a las esperanzas de la izquierda abertzale de regresar a la política dentro de la legalidad, sin hacer ninguna renuncia, mediante la derrota de los tribunales españoles. A partir del fallo de Estrasburgo ya no había ninguna instancia judicial a la que apelar, ningún organismo podía revocar la exclusión de los grupos del entorno de ETA. Se les cerraba la última puerta. Previamente se había cerrado también la posibilidad de seguir jugando con listas de conveniencia en las elecciones, como habían hecho con las del PCTV y las de ANV en elecciones autonómicas y municipales. La ruptura del proceso de conversaciones en 2007 provocó el cierre de cualquier margen de tolerancia del Estado y una agudización de las operaciones policiales contra el entorno de ETA.

Sin perspectiva alguna de volver a la legalidad, ni por la puerta grande ni por una gatera, la izquierda abertzale comenzó a asumir a partir de 2009 que el precio a pagar por regresar a las instituciones tendría que ser el cese de la actividad terrorista de ETA. De forma definitiva se habían abierto unos intereses en conflicto entre la banda, que no estaba dispuesta a renunciar a las armas, y HB-Batasuna, que necesitaba esa renuncia para poder volver a la legalidad. A partir de finales de 2009 comenzaron a persuadir a su propia base social de la necesidad de poner fin a la violencia como paso previo a tratar de arrastrar a ETA por ese camino.

Habían transcurrido más de seis años desde la ilegalización para que HB-Batasuna se convenciera de que necesitaba que acabara el terrorismo de ETA. Pero la ilegalización y la persecución al entorno político de la banda fue solo una pieza para ese movimiento. Fue fundamental también que la organización terrorista estuviera profundamente debilitada por la acción policial, que el grueso de sus comandos fueran desmantelados, que fracasara en su intento de lanzar una ofensiva terrorista tras la ruptura de la tregua en 2007, que la dirección de ETA estuviera acosada como

nunca lo había estado. La situación de ETA, en resumen, se caracterizaba por su incapacidad para desarrollar un nivel mínimo de violencia para mantener su pulso con el Estado. Esa situación es detectable ya desde el año 2002. En un documento elaborado en 2008, el jefe del aparato militar de ETA Garikoitz Aspiazu, Txeroki, hacía un análisis demoledor pero acertado sobre la situación de ETA: “a partir del 2002 se debilitó progresivamente la estructura en la clandestinidad –escribía-. Entre los años 2000-2003 cayeron militantes con mucha experiencia militar. En la estructura había cada vez menos gente que había estado en taldes, es decir, cada vez más gente sin experiencia militar. Resumiendo: más dificultad operativa y menos capacidad militar”<sup>7</sup>.

Txeroki consideraba que “el declive que vino a partir de 2001 era lógico. Si no se tienen en cuenta esos factores a la hora de realizar un análisis y tomar decisiones, el declive es imparable. No ha sido algo coyuntural, no ha sido una mala racha. Si se continúa igual no se puede dar la vuelta a la situación, sino que la misma puede ir a peor”. Vaticinaba que “la capacidad militar de la Organización será cada vez menor. Habrá más dificultades para condicionar la situación política y habrá más dificultades y penurias, y como consecuencia de esto, un debate permanente sobre la efectividad político militar”.

Un año más tarde, otro documento de ETA<sup>8</sup> constataba algunas de las cosas que había anticipado Txeroki, como la existencia de un debate sobre la actividad terrorista y la crisis de la izquierda abertzale. El texto admitía que ETA había cometido errores, que habían sido incapaces de resistir a la represión policial, que no habían podido mantener un nivel de actividad terrorista importante, que había comenzado en las filas de su entorno político a ponerse en duda el liderazgo de la banda, que ya no se creía en la victoria y que se cuestionaba la continuidad de la violencia. La banda admitía que la eficacia policial había sido muy superior a la capacidad del grupo terrorista (“se ha creado un desequilibrio entre los ataques represivos del enemigo (...) y la respuesta armada”) y que la persecución legal le había puesto en peor situación de la que estaba.

El documento reconocía que la respuesta del Gobierno había superado “la capacidad de reacción de la izquierda abertzale” que había ido perdiendo capacidad de movilización y se había extendido la resignación entre sus filas. ETA admitía que se habían “intensificado” las “dudas” en las filas de la izquierda abertzale sobre “la lucha armada” porque “su influencia no fue tanta como era necesaria en el ciclo de confrontación de después del alto el fuego y porque muchas veces el Estado ha mostrado que es capaz de neutralizarla”. “La apuesta represiva de los últimos años ha superado a la izquierda abertzale”, reconocía el documento de Sirvent, en el que se insistía en que “esa estrategia represiva consigue gripar a la izquierda abertzale en su potencialidad, influencia y formas habituales. La estrategia política se queda colapsada”.

Una de las principales consecuencias de la situación descrita era, según ETA, que en las filas de su base social se dudaba de las “opciones de victoria”. “En la conciencia colectiva de la izquierda abertzale, como movimiento, está instalada la duda en torno a la capacidad de liderar el proceso. Esto está relacionado con que el enemigo ha ganado muchos espacios y que la izquierda abertzale los ha perdido, Por ello el parecer

7 Documento intervenido el 20 de mayo de 2008 en Burdeos a raíz de la captura de varios miembros del aparato político de ETA encabezados por Javier López Peña.

8 Documento titulado “Lectura dinámica de la evolución histórica del proceso de liberación”, incautado el 10 de abril de 2009 a raíz de la captura del dirigente de ETA Ekaitz Sirvent, en París.

de muchos es la sensación de que la estrategia del enemigo ha superado la estrategia de la izquierda abertzale y de que la ha metido en un agujero sin salida”.

Esa descripción tan poco favorable para la propia banda terrorista era real. La falta de líderes en ETA y su incapacidad para sostener una ofensiva con atentados, como consecuencia de la eficacia de la acción policial, había conducido a que, por vez primera, comenzara a cuestionarse a la propia banda. El documento de Sirvent reconocía que en ese contexto de crisis se estaba poniendo en cuestión “a quien le corresponde hacer la dirección”, es decir que se estaba discutiendo a la propia banda terrorista porque esta era la que históricamente tenía asignada la dirección política del autodenominado “movimiento de liberación nacional vasco”.

El debilitamiento de ETA, que había sido conseguido por las FSE al mismo tiempo que se perseguía a las organizaciones del entorno político de la banda, hizo posible que desde la antigua Batasuna comenzaran a cuestionarse las decisiones de los Txeroki, Ata, Thierry y compañía y que las bases de la izquierda abertzale, desmoralizadas, dejaran de confiar en los efectos políticos del terrorismo. Si ETA hubiera conseguido mantener su capacidad terrorista y desarrollar atentados de forma regular, con el impacto político correspondiente, es dudoso que desde HB-Batasuna se hubiera cuestionado a la banda y, desde luego, no hubiera habido clima social propicio entre las bases de la izquierda abertzale para cuestionar la continuidad del terrorismo.

El último intento de ETA de imponer sus decisiones mediante una demostración de poder fracasó el 9 de enero de 2010, cuando una patrulla de la Guardia Civil de la localidad zamorana de Bermiyo de Sayago interceptó un vehículo con armas y material electrónico que dos etarras transportaban hacia Portugal. En la localidad lusa de Ovidos, ETA había instalado una base donde acumulaba una gran cantidad de explosivos que iban a ser utilizados para un doble atentado con coche bomba que debía tener lugar el día 14 en Madrid, uno de ellos contra las torres Kio. Un fusil intervenido en el coche estaba destinado a un atentado contra el entonces lehendakari Patxi López o contra su consejero de Interior, Rodolfo Ares. El 9 de enero, sin embargo, la patrulla evitó los atentados e hizo posible que pocos días después se descubrieran los explosivos que la banda almacenaba en Portugal. El golpe fue demoledor para una ETA debilitada que pretendía reventar el debate abierto en el seno de Batasuna y que se vio obligada a suspender sus atentados con la esperanza de poder recuperarse al cabo de un tiempo, algo que no ocurrió.

ETA se encontraba ya en la recta final, aunque todavía quedaban 22 meses para hacer el anuncio oficial del abandono del terrorismo. Septiembre de 2010 convirtió el parón forzoso de principios de año en una “suspensión de acciones ofensivas”. Luego vendría, en enero de 2011, una tregua anunciada como “unilateral, general y verificable”, después de un debate reducido en el que apenas participaron una treintena de miembros de la banda. Pese a la tregua, ETA no renunciaba a la posibilidad de volver al terrorismo en algún momento. “La existencia de la lucha armada tiene que ser el acicate para fortalecer la necesidad de la resolución –indicaba en una circular interna en la que explicaba el sentido de la decisión adoptada-. Puesto que la existencia de la lucha armada muestra el conflicto político en su profundidad, por lo tanto refuerza las claves de la solución del conflicto”.

Al exponer las razones que le habían llevado a tomar la decisión de la tregua a principios de 2011, ETA reconocía el éxito del Estado a través de las FSE: “el curso

político ha sido complicado para toda la Organización -afirmaba-. Los golpes represivos han limitado totalmente nuestra capacidad de influencia. Han dificultado el tomar el pulso a la situación política y que se cumplan nuestras funciones como es debido”.

Con la tregua de 2011, por primera vez, ETA ponía fin a la extorsión, algo que no había hecho en treguas pasadas. En el verano la banda hizo una nueva cesión frente a Batasuna al aceptar que el papel de vanguardia, el ejercicio de la dirección política, correspondía a la izquierda abertzale y no a la propia ETA. Fue el último paso antes de anunciar, el 20 de octubre, la renuncia al terrorismo, forzada por la eficacia del Estado.

Fecha de recepción: 01/05/2016. Fecha de aceptación: 01/06/2016